



Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 27, 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numerales Décimo Sexto y Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, se emite el Programa Anual de Evaluación 2020 de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), con el propósito de dar a conocer la Evaluación Específica respecto a la congruencia en la ejecución del Programa Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE) en el ejercicio 2019 en la Universidad Autónoma del Estado de México, con relación a la aplicación de la normatividad aplicable, con la finalidad de tener elementos que permitan proveer información que retroalimente su operación y resultados.

### Consideraciones Generales

1. El Programa Anual de Evaluación tiene como objetivos:
  - a) Determinar, en términos del numeral Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas y/o proyectos de la Universidad Autónoma del Estado de México.
  - b) Considerar el Convenio de Apoyo que, en el Marco del Programa Presupuestario S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa, suscribieron la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Autónoma del estado de México, así como las Reglas de Operación del PFCE.
  - c) Articular los resultados de la evaluación como elemento relevante para fortalecer la administración de los recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
2. Para efectos del presente documento, de acuerdo con los conceptos considerados en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Universidad Autónoma del Estado de México, publicados en la Gaceta Universitaria número 278 de agosto de 2018 se entenderá por:

“Evaluación: Al análisis sistemático y objetivo de los programas federales y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad”.

Y para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se aplicarán los siguientes tipos de evaluación:



1. Evaluación de Programas Presupuestarios:

- a) Evaluación del Diseño Programático: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados, con base en la matriz de indicadores para resultados.
- b) Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados.
- c) Evaluación de Indicadores: analiza, mediante trabajo de campo, la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa para el logro de resultados.
- d) Evaluación de Procesos: analiza, mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
- e) Evaluación de Impacto: identifica, con metodologías rigurosas, el cambio en los indicadores a nivel de resultados, atribuible a la ejecución del programa.
- f) Evaluación Específica de Desempeño: identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un programa presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión de los programas.
- g) **Evaluación Específica:** aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

2. Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional: a las evaluaciones que se aplican a los programas, en torno a las estrategias y políticas.

Las evaluaciones se llevarán a cabo a través de evaluadores externos con cargo al presupuesto de la Universidad Autónoma del Estado de México, ya sean personas físicas, morales y/o jurídicas colectivas especializadas, con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia. La evaluación de los programas y sus resultados formarán parte del Sistema de Evaluación al Desempeño. Los



hallazgos y resultados de la evaluación se articularán invariablemente a la planeación y al proceso presupuestario mediante el acuerdo para la mejora del desempeño y resultados correspondientes.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emite la NORMA para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Durante 2020 se llevará a cabo una Evaluación Específica respecto a la congruencia en la ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) en el ejercicio 2019 en la Universidad Autónoma del Estado de México.

### **Objetivo general:**

Evaluar la congruencia en la ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) en el ejercicio 2019, en la Universidad Autónoma del Estado de México, en relación con la aplicación de la normatividad aplicable, con la finalidad de tener elementos que permitan proveer información que retroalimente su operación y resultados.

### **Objetivos específicos:**

- Identificar y analizar la estructura de participación en el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2019, los actores involucrados, sus atribuciones y las acciones que realizan en términos de la normatividad aplicable.
- Analizar la asignación de recursos y la eficiencia del gasto del PFCE en la UAEM, durante el ejercicio 2019.
- Analizar la aplicación de los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información de este programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Analizar los resultados de la operación del PFCE 2019 en la UAEM.
- Analizar cómo la participación en este programa favorece el fortalecimiento de la calidad educativa en la UAEM.
- Identificar los aspectos susceptibles de mejora mediante un estudio de las fortalezas, oportunidades de mejora para lograr una coordinación efectiva que contribuya a los objetivos institucionales.

**Metodología:**

Este tipo de evaluación está definida en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Universidad Autónoma del Estado de México, no existe ninguna metodología oficial para su implementación, por lo que se realizará mediante trabajo de gabinete y/o de campo, según aplique.

- Se identificará la estructura de participación en el PFCE 2019 en la UAEM.
- Se analizará la aplicación de la normatividad aplicable de este programa, la asignación de recursos y eficiencia del gasto del PFCE en el ejercicio 2019.
- Se analizarán los resultados de operación del PFCE 2019.
- Se analizará la contribución del PFCE 2019 en la UAEM y su contribución a los objetivos institucionales de la UAEM.
- Se identificarán fortalezas, oportunidades de mejora para lograr una coordinación efectiva que contribuya a los objetivos institucionales.
- Se analizarán los indicadores que midan el impacto del PFCE en las Dependencias de Educación Superior (DES) de la UAEM.
- Se emitirán hallazgos y recomendaciones que deriven del análisis.

Dichos criterios integrarán los términos de referencia para la contratación de la Evaluación Específica respecto a la congruencia en la ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) en el ejercicio 2019 en la Universidad Autónoma del Estado de México.

**Informe de la Evaluación Específica respecto a la congruencia en la ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) en el ejercicio 2019 en la Universidad Autónoma del Estado de México.**

Una vez efectuada la Evaluación Específica respecto a la congruencia en la ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) en el ejercicio 2019 en la Universidad Autónoma del Estado de México, se generará un Informe final que muestre los resultados obtenidos, que incluya aspectos relevantes para considerarse, así como, en su caso los hallazgos y recomendaciones procedentes.

**Productos:**

1. El informe final de la Evaluación Específica respecto a la congruencia en la ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) en el ejercicio 2019 en la Universidad Autónoma del Estado de México.
2. Resumen ejecutivo.
3. Formato para la difusión de resultados de las evaluaciones.

La evaluación se desarrollará conforme al siguiente:

**Cronograma de Ejecución**

<b>Tipo de evaluación</b>	Evaluación específica
<b>Programa por evaluar</b>	Educación Superior
<b>Nombre de la evaluación específica</b>	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) en el ejercicio 2019 en la Universidad Autónoma del Estado de México
<b>Sujeto evaluado</b>	Secretarías de Planeación y Desarrollo Institucional y de Finanzas
<b>Selección y Contratación del Consultor Externo</b>	mayo de 2020
<b>Proceso de la evaluación</b>	junio a septiembre de 2020
<b>Fecha de entrega final</b>	A más tardar el 30 de octubre de 2020
<b>Publicación de resultados</b>	09 de noviembre de 2020